

Vladimir López Lara
Drcho. Laboral- Administrativo
Magíster en Derecho Médico
Universidad Externado de Colombia
Candidato Magíster en Derechos humanos
Universidad Internacional de la Rioja España

Señores:

Comfamiliar del Huila.

Neiva.

ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
notificacionesjudiciales@comfamiliarhuila.com

Asunto: Notificación demanda.

Demandante: **ALEXANDER OYOLA CALDERON y OTROS.**

Demandado: **COMFAMILIAR E.P.S y CLINICA UROS.**

Radicado: **41001-31-03-002-2022-00086-00**

VLADIMIR LÓPEZ LARA, identificado con la C.C. No. 7'703.057 de Neiva y portador de la T.P No. 195.988 expedida por el C.S.J., en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, a través del presente escrito me permito notificar a la demandada Clínica Uros respecto de la demanda que se tramita en el Juzgado Segundo Civil del Circuito radicado **41001-31-03-002-2022-00086-00**.

Para lo pertinente se anexa auto admisorio de fecha 23 de junio de 2022, demanda y anexos.

Usted tiene 20 días para contestar, hacer oposición y/o presentar excepciones si a bien tiene a través del correo electrónico del despacho ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

VLADIMIR LÓPEZ LARA

C.C No. 7'703.057 de Neiva

T.P No 195.988 del C.S.J